

Información Modelo de reclamación reconocimiento automático Grado I de la Carrera Profesional

Ante la falta de información y la superación de los plazos legalmente establecidos, **la Organización Colegial de Enfermería de Castilla y León, exige a la Gerencia Regional de Salud que reconozca de oficio a todos los Enfermeros/as que solicitaron el acceso al Grado I Ordinario de Carrera Profesional,** en las dos convocatorias publicadas el pasado mes de Octubre de 2017, correspondientes a los años 2010 para interinos y 2011 para fijos e interinos por sendas ejecuciones de sentencia, **que debe resolver y dar por finalizado el procedimiento reconociendo dicho Grado a todos los Enfermeros/as solicitantes, al haber sobrepasado el plazo máximo para resolver, lo que implica un reconocimiento del derecho en este procedimiento por Silencio Administrativo Positivo.**

Según la Convocatoria el plazo máximo para resolver el procedimiento es de seis meses desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes, este **plazo máximo expiró el pasado 2 de mayo de 2018 para la Convocatoria del año 2010 (Grado I) y el pasado 20 de mayo de 2018 para la Convocatoria de 2011 (Grado I).**

La Gerencia Regional podría haberse acogido al Artículo 23 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y realizar una ampliación del plazo máximo para resolver, tal y como hizo en las anteriores Convocatorias de Carrera ya finalizadas.

En esta ocasión no se ha hecho uso de lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 39/2015 previo a la finalización del plazo máximo para resolver, por esta razón y **en virtud de la Normativa, la Organización Colegial de Enfermería de Castilla y León, a través de los diferentes Colegios de Enfermería pone a disposición de todos los Enfermeros/as interesados un modelo de petición a la Gerencia Regional para que soliciten su derecho al Reconocimiento del Grado I solicitado.**